



Expte.nº 82114-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **30 ABR 2021**

VISTO que mediante Acuerdo nº 887-018 de fecha 26 de octubre de 2018 (modificado y prorrogado por Resoluciones nºs 1938-019 y 1415-018 de fecha 12 de diciembre de 2018), se comprometen los servicios de la Señora Adriana Pamela RODRIGUEZ, DNI nº 32.109.721, para desempeñar funciones administrativas en la Escuela Universitaria de Enfermería de Aguilares dependiente de la Facultad de Medicina, con vencimiento el 12 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora Adriana Pamela RODRIGUEZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

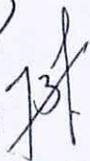
ARTICULO 1º.-Modificar, a partir del 01 de junio de 2020, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato nº 887-018 (modificado y prorrogado por Resolución nº 1938-019), suscrito entre esta Universidad y la Señora Adriana Pamela RODRIGUEZ, DNI nº 32.109.721, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 887-018 suscrito entre esta Universidad y la Señora Adriana Pamela RODRIGUEZ, DNI nº 32.109.721, para desempeñar funciones administrativas en la Escuela Universitaria de Enfermería de Aguilares dependiente de la Facultad de Medicina, a partir del 13 de noviembre de 2020 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela Universitaria de Enfermería de Aguilares dependiente de la Facultad de Medicina.-


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Expte.nº 82114-018

-2-

//////

ARTICULO 4º.-La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela Universitaria de Enfermería de Aguilares dependiente de la Facultad de Medicina para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº
frf

0410 2021

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.